

El Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios Pandémicos (P-EBT) está disponible en Georgia

Debido a la pandemia del COVID-19:

La División de Servicios para Familias y Niños de Georgia (DFCS), en asociación con el Departamento de Educación (GaDOE), ha sido aprobada para ofrecer el programa P-EBT para el período escolar 2020-2021.

Este programa brindará **ayuda financiera adicional para comprar comestibles** a las familias de los niños que reciben almuerzo gratis o reducido en la escuela.

¿Quién califica?

Las familias con niños que reciben almuerzo gratis o reducido a partir de marzo de 2020 a través del Programa Nacional de Desayuno o Almuerzo Escolar Richard B. Russell, deben ser elegibles para recibir los beneficios de P-EBT.

¿Tengo que ser beneficiario de SNAP?

No. **Tanto las familias SNAP como las no SNAP califican para P-EBT** si los niños en su hogar son elegibles para desayuno o almuerzo gratis o reducido a través del **Programa Nacional de Desayuno o Almuerzo Escolar Richard B. Russell**. Además, los niños que asisten a una escuela de Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) calificarán para P-EBT. Hay disponible una lista de escuelas CEP en dfcs.ga.gov.

¿Cómo me inscribo?

- **No se requiere solicitud para el período escolar 2020-2021.**

¿Necesito una tarjeta EBT?

Si. Los beneficiarios recibirán una tarjeta P-EBT por correo a la dirección que figura en su solicitud.

¿Los beneficios de P-EBT caducarán?

Si. Los beneficios P-EBT que no se utilicen dentro de los 274 días posteriores a la última fecha de compra o devolución, se eliminarán de las tarjetas P-EBT y no se podrán reemplazar.

Para obtener más información y actualizaciones, visite las páginas relacionadas en **dfcs.ga.gov**.

